

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES

RESOLUCIÓN No. 430 DE 2011

(5 DE SEPTIEMBRE DE 2011)

Por la cual se ordena la Apertura del Concurso de Méritos Abierto SEA-CM-004 de 2011

**EL SUBGERENTE DE ESTRUCTURACIÓN Y ADJUDICACIÓN (E) DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**

En ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 1800 del 26 de junio de 2003 y el artículo 1º de la Resolución 065 del 1 de Febrero de 2005,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2º del decreto 1800 de 2003, el **INSTITUTO NACIONAL CONCESIONES** – INCO tiene como objeto planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario.

EL CONPES expidió en marzo de 2005 el documento No. 3342 relativo al Plan de Expansión Portuaria, el cual en su literal F, considera que ante la eventual iniciativa de las sociedades portuarias regionales para la revisión del esquema contractual de las concesiones, debe el Gobierno Nacional abordar dicho tema y facilitar la posibilidad de nuevas inversiones que incrementen la productividad y la eficiencia del sistema portuario nacional, teniendo en cuenta criterios como i) la revisión del esquema contractual de las concesiones portuarias, ii) la metodología para el cálculo de la contraprestación, iii) la reorganización institucional y iv) los recursos de contraprestación.

En el año 2008 el Instituto Nacional de Concesiones INCO, suscribió con el CONCESIONARIO Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A., al Contrato de Concesión Portuaria No. 006 de 1993, el documento OTROSI 006 del 30 de mayo de 2008, modificado por el OTROSI 007 del 23 de febrero de 2010, donde se establece el Plan de Inversión para la modernización del Puerto de Santa Marta. En la Cláusula Cuarta -Auditorías e interventorías, se establece que el Plan de Inversión estará sujeto al control de las interventorías externas y expertas, las cuales serán contratadas por INCO mediante los procedimientos aplicables que garanticen la transparencia en su selección y su costo será asumido por el CONCESIONARIO, cuyo valor será establecido de conformidad con los precios del mercado.

Que en similares términos el Instituto Nacional de Concesiones INCO, suscribió con el CONCESIONARIO Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., al Contrato de Concesión Portuaria No. 009 de 1994, el documento OTROSI 002 del 30 de mayo de 2008, modificado y aclarado mediante OTROSI 003 del 29 de enero de 2010, donde se establece el Plan de Inversión para la modernización del Puerto de Buenaventura. En la Cláusula Cuarta -Auditorías e interventorías se establece que el Plan de Inversión estará sujeto al control de las interventorías externas y expertas, las cuales serán contratadas por INCO mediante los procedimientos aplicables que garanticen la transparencia en

su selección y su costo será asumido por el CONCESIONARIO, cuyo valor será establecido de conformidad con los precios del mercado.

Para los dos contratos de concesión antes referenciados, en la cláusula cuarta del otrosí No. 006 y del otrosí 002 del 30 de mayo de 2008 respectivamente, se señala que estarán sujetos al control de las siguientes interventorías externas:

- I. **Interventoría de Obras e Inversiones.** Encargada del seguimiento a la ejecución de las Obras y cuyo alcance será revisar que las obras y las inversiones en equipo se realicen dentro del cronograma previsto en el Plan de Inversiones y bajo el cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a las especificaciones técnicas y tecnológicas en la construcción de Infraestructura. En el mismo sentido, debe verificar la correspondencia entre el valor de las inversiones ejecutadas y su imputación al Plan de Inversiones.
- II. **Auditoría de ingresos.** Encargada de verificar la correcta liquidación de la contraprestación portuaria, para lo cual deberá a) revisar la facturación por concepto de los servicios de Muelle, Almacenamiento; Uso de instalaciones a la carga y Uso de instalaciones al Operador Portuario, b) Verificar que la facturación comprenda la totalidad de los servicios prestados contra los documentos aduaneros y operativos que evidencien el ingreso y salida de mercancías a través del terminal y los servicios prestados a las mismas; c) Determinar los ingresos brutos generados por los anteriores conceptos; d) Revisar la aplicación de los porcentajes sobre los ingresos brutos portuarios y los ingresos brutos marginales y en las actividades complementarias para una auditoría eficiente. Esta auditoría de ingresos estará vigente a partir de que se inicie el cobro de la nueva contraprestación.
- III. **Interventoría de desempeño.** Encargada de revisar el cumplimiento de los índices de desempeño.

Que en el Contrato de Concesión No. 003 de 2008 suscrito entre el Instituto Nacional de Concesiones – INCO y la Sociedad Terminal de Contenedores de Cartagena S.A. – CONTECAR, la cláusula octava previó que el Plan de Inversiones estaría sujeto a una auditoría y control externo, encargada de revisar que las obras y las inversiones que en equipos se realicen dentro del cronograma allí previsto y bajo el cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a las especificaciones técnicas y tecnológicas en la construcción de la infraestructura. En el mismo sentido se verifica la correspondencia entre el valor de las inversiones ejecutadas y su imputación al Plan de Inversiones.

Que en el cumplimiento de lo anterior se debe contratar una Interventoría que garantice la adecuada supervisión y vigilancia de los contratos y la oportuna toma de decisiones para su correcta ejecución en el marco de la ley y de los contratos en sí mismos.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, el cual se encuentra incluido en la definición que sobre el Contrato de Consultoría trae el artículo 32 de la ley 80 de 1993, la modalidad prevista para seleccionar este tipo de contratistas es el Concurso de Méritos tal como lo prevé el numeral 3° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo III del Decreto 2474 de 2008.

Que el 21 de julio de 2011 en atención a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3° y 9° del Decreto 2474 de 2008, el INCO efectuó en el SECOP la publicación del aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del Concurso de Méritos Abierto con presentación de Propuesta Técnica Simplificada SEA-CM-004-

2011, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones a su contenido.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones a los mismos las cuales fueron objeto de estudio y análisis por parte de la entidad teniéndose en cuenta parte de ellas en la preparación del pliego de condiciones definitivo.

Que para el presente proceso de contratación no se requiere afectar el presupuesto del INCO a través de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, teniendo en cuenta que los concesionarios Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A., Sociedad Terminal de Contenedores de Cartagena, y Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., de acuerdo a las obligaciones contractuales individualmente convenidas, se encuentra obligados a constituir un encargo fiduciario para la adecuada y transparente administración de los recursos que se dispongan para pagar el valor de las interventorías y/o auditorías que contrate el INCO, recibiendo el INCO de manera mensual el informe de recaudo y flujo de caja.

Que en cumplimiento de lo anterior, los concesionarios han constituido los siguientes encargos fiduciarios:

- Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A:

Celebró el contrato de encargo fiduciario No. 3-1-18480 de fecha 6 de septiembre de 2010 con la Fiduciaria Bogotá.

- Sociedad Terminal de Contenedores de Cartagena - CONTECAR:

Celebró el contrato de encargo fiduciario No. 8320 de fecha 25 de marzo de 2009 con la Fiduciaria Fiduprevisor S.A.

- Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A:

Celebró el contrato de encargo fiduciario de fecha 3 de mayo de 2011 con la Fiduciaria Bogotá.

Que el objeto del presente Concurso de Méritos Abierto es: "*Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato cuyo objeto será: "La Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, operativa, jurídica al Plan de Inversiones de los Contratos de Concesión Portuaria No 006 de 1993, 009 de 1994 y 003 de 2008 – suscritos entre la NACIÓN –Superintendencia General de Puertos y/o el Instituto Nacional de Concesiones INCO y las Sociedades Portuarias Regional de Santa Marta S.A., Regional de Buenaventura S.A., y la Sociedad Terminal de Contenedores de Cartagena S.A. – CONTECAR S.A., respectivamente, sus adicionales y otros"*".

Que el Pliego de Condiciones, estudios previos, requerimientos técnicos, metodología y plan con cargas de trabajo, anexos y formatos pueden consultarse de acuerdo a su complejidad en un cuarto de datos ubicados en el Instituto Nacional de Concesiones – INCO, - Subgerencia de Estructuración y Adjudicación - Oficina 303, o a través de las Páginas electrónicas www.inco.gov.co o www.contratos.gov.co

Que el Concurso de Méritos Abierto se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Anexos y Formatos, Matriz de Riesgos y Metodología y Plan con Cargas de Trabajo.	21 de julio de 2011	SECOB (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co . Se podrán consultar físicamente en la Instituto Nacional de Concesiones-INCO Subgerencia de Estructuración y Adjudicación, en el edificio del Ministerio de Transporte

Actividad	Fecha	Lugar
		Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	22 de julio al 29 de julio de 2011	Instituto Nacional de Concesiones-INCO Subgerencia de Estructuración y Adjudicación, en el edificio del Ministerio de Transporte Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia
Audiencia de presentación del proyecto de “Interventoría a Contratos de Concesión Portuaria y aclaración del proyecto de Pliego de Condiciones.	2 de agosto de 2011. Hora 10.00 AM.	Auditorio Modesto Garcés. Edificio del Ministerio de Transporte – Tercer piso. Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia
Fecha para dar respuesta a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones.	22 de agosto de 2011	SECOF (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co .
Expedición del Acto Administrativo que ordena la Apertura del Proceso de Concurso de Meritos y publicación del Pliego de Condiciones Definitivo. Estudios Previos, Anexos y Formatos, matriz de riesgos y Metodología y plan con cargas de trabajo.	5 de septiembre de 2011	SECOF (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Fecha máxima para recepción de observaciones y solicitud de aclaración del Pliego de Condiciones	12 de septiembre de 2011	SECOF (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Fecha máxima para respuesta de observaciones y solicitud de aclaración del Pliego de Condiciones	19 de septiembre de 2011	SECOF (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Cierre - Término para presentar propuestas	27 de septiembre de 2011. Hora 3:00 PM.	Auditorio Modesto Garcés. Edificio del Ministerio de Transporte – Tercer piso. Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia
Evaluación de los requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia	28 de septiembre al 7 de octubre 2011	SECOF (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Publicación del informe de evaluación de requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia	Del 10 al 12 de octubre de 2011	SECOF (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Observaciones al informe de evaluación de los requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia	Del 10 al 12 de octubre de 2011	SECOF (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Fecha límite para presentación de réplicas a las observaciones presentadas	14 de octubre de 2011	Subgerencia de estructuración y Adjudicación, Oficina 303 – INCO, Mail: icala@inco.gov.co rrodriguez@inco.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación preliminar de los requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia.	20 de octubre de 2011	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Publicación del informe de evaluación definitivo.	20 de octubre de 2011	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Audiencia de Apertura y Revisión de Propuesta Económica y Audiencia de Adjudicación.	21 de octubre de 2011. Hora 10.00 AM.	Auditorio Modesto Garcés. Edificio del Ministerio de Transporte – Tercer piso. Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, el Instituto Nacional de Concesiones –INCO- debe convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

Que dicho proceso de Concurso de Méritos Abierto fue presentado al Comité de Asuntos Contractuales de la entidad, en sesión del 9 de agosto de 2011 y aprobado por el citado Comité, en sesión del 1º de septiembre de 2011.

Que en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, la entidad debe ordenar de manera motivada la apertura del Concurso de Méritos Abierto SEA-CM-004-2011, así como la publicación en el SECOP del pliego de condiciones definitivo y demás documentos que integran el proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto SEA-CM-004-2011 el cual tiene por objeto: “*Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato cuyo objeto será: “La Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, operativa, jurídica al Plan de Inversiones de los Contratos de Concesión Portuaria No 006 de 1993, 009 de 1994 y 003 de 2008 – suscritos entre la NACIÓN –Superintendencia General de Puertos y/o el Instituto Nacional de Concesiones INCO y las Sociedades Portuarias Regional de Santa Marta S.A., Regional de Buenaventura S.A., y la Sociedad Terminal de Contenedores de Cartagena S.A. – CONTECAR S.A., respectivamente, sus adicionales y otrosi”.*”.

PARÁGRAFO: Las condiciones técnicas, económicas y jurídicas para participar serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo, anexos y demás documentos que integran el proceso de Concurso de Méritos Abierto, los cuales pueden ser consultados en el SECOP o la página que haga sus veces, a partir de la fecha de apertura de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, para el presente concurso de Méritos Abierto se cuenta con una disponibilidad de recursos que soporta el valor del contrato el cual es de NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 9.203.945.000.00), discriminado de la siguiente manera, teniendo en cuenta la fuente de los recursos:

- Contrato de Concesión No. 006 de 1993 y sus otrosi, suscrito entre la Superintendencia General de Puertos y la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A., hoy administrado por el INCO: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$3.192.784.000.00).

- Contrato de Concesión No. 009 de 1994 y sus otrosí, suscrito entre la Superintendencia General de Puertos y la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., hoy administrado por el INCO: TRES MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$3.205.098.560.00).
- Contrato de Concesión No. 003 de 2008, suscrito entre el Instituto Nacional de Concesiones - INCO y la Sociedad Terminal de Contenedores de Cartagena S.A., - Contecar S.A.: DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$2.806.063.200.00).

ARTÍCULO TERCERO.—Fijar como fecha de apertura de la presente licitación el día 5 de septiembre de 2011 y como fecha de cierre del mismo el día 27 de septiembre de 2011.

ARTÍCULO CUARTO.— Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivos, y demás documentos que integran el proceso de selección a partir de la fecha de apertura del Concurso de Méritos de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior. Los mismos también podrán ser consultados en las instalaciones del Instituto, oficina de la Subgerencia de Estructuración y Adjudicación, Avenida El Dorado, Edificio Ministerio de Transporte, oficina 303, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.

ARTÍCULO QUINTO.— De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 5° del decreto 2474 de 2008, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual de que trata el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO.— Ordenar el envío de copias de la presente resolución a la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Concesiones – INCO para los trámites pertinentes.

ARTÍCULO SEPTIMO.— La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2011.



IVAN MAURICIO FIERRO SANCHEZ
Subgerente de Estructuración y Adjudicación (E)
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO

Proyectó:
Revisó:



Javier Vergara – Asesor SEA
Luz Elena Cala Arenas – Asesora SEA